



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 325-25  
EXPTE. N° 259/2025-ECO-UNSa  
Salta, 10/7 AGO 2025

**VISTO:** La nota presentada por Ana Graciela MARQUEZ, alumna de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final y designación de directora del mismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el plan de trabajo presentado por Ana Graciela MARQUEZ, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota de la Dra. Maria Emilia CURTEN HAQUIM, prestando conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6794/22 de fs. 240 a 244.

Que propone como nombre del trabajo final: "LA PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY LEY 6259. LA EXPERIENCIA EN LA FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL E INTRAFAMILIAR DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. 2023-2024".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Directora.

Que la Dirección de Posgrados emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera Presencial el día 08.07.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY LEY 6259. LA EXPERIENCIA EN LA FISCALÍA DE



17/2



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 325-25  
EXPTE. N° 259/2025-ECO-UNSa

VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL E INTRAFAMILIAR DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. 2023-2024" presentado por la alumna Ana Graciela MARQUEZ, DNI N° 16.210.172, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte.

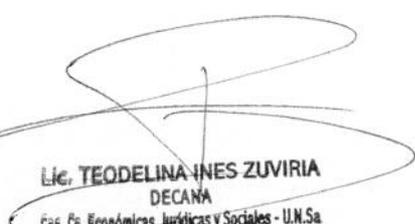
**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Maria Emilia CURTEN HAQUIM, como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna Ana Graciela MARQUEZ, a la Dra. María Emilia CURTEN HAQUIM, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.

Melg/cca

*Curten*  
  
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.